

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 30 ENE 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 258 /

**TENIENDO PRESENTE:** Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo D.O.M. N°502 del 20.12.2017. Solicitud de Ingreso N°357 de fecha 18 de diciembre del 2017 del Departamento de Rentas Municipales. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N°218 del 20/10/2017 de la DOM. Fotocopia Cédula Identidad por ambos lados de María Soledad Bravo Díaz. Arrendamiento Pablo Chicharro Valdoserá a María Soledad Bravo Díaz de fecha 10 de agosto del 2015. Certificado N°625 de fecha 19 de octubre del 2015 del Jefe Oficina Territorial Viña del Mar, Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Valparaíso. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades del SII. Mis Datos Tributarios del SII. Mis Datos Personales del SII. Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos, Formulario 29, periodo septiembre a diciembre del 2015 del SII. Formulario 22 año Tributario 2016 y 2017 Impuestos Anuales a la Renta del SII. Estado Cuenta Corriente, Derechos de Aseo Domiciliario de fecha 17/01/2018. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Croquis de ubicación. Fotografía de fachada.

**VISTOS:** El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL DEFINITIVA		
A LA CONTRIBUYENTE:	MARÍA SOLEDAD BRAVO DÍAZ		
C.I. N°:	[REDACTED]		
GIRO:	ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA RAPIDA (BARES, FUENTES DE SODA, GELATERIAS) SIN ALCOHOL		
DIRECCIÓN:	[REDACTED]		
ROL DE PROPIEDAD:	[REDACTED]		
SEMESTRE	2º SEM. 2015	1ER. SEM. 2016	2º SEM. 2016
PATENTE	\$ 22.034.-	\$ 22.585.-	\$ 22.749.-
ASEO	\$ 17.954.-	\$ 20.396.-	\$ 20.396.-
PROPAGANDA (1.40 MT.2 N/L.)	\$ 11.598.-	\$ 11.832.-	\$ 12.035.-
TOTAL	\$ 51.586.-	\$ 54.813.-	\$ 55.180.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2017	2º SEM. 2017	1ER. SEM. 2018
PATENTE	\$ 23.318.-	\$ 27.801.-	\$ 27.968.-
ASEO	\$ 21.724.-	\$ 21.724.-	\$ 21.677.-
PROPAGANDA (1.40 MT.2 N/L.)	\$ 12.167.-	\$ 12.314.-	\$ 12.375.-
TOTAL	\$ 57.209.-	\$ 61.839.-	\$ 62.020.-

1.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio.

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAN/rqn.-

Distribución:

❖ Interesado.

❖ D.A.F.

❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCO  
DEPTO. DE CONTROL

30 ENE 2018

RECIBIDO HORA: 7:30